



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

Alcalde de
Piura X
Amir Soto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0366-2023/MDET-A

Sinchao Grande, 15 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en armonía con dicho dispositivo legal, la Municipalidad Distrital de El Tallán, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Cabe señalar que Piura (fundada como San Miguel de Piura) es una ciudad del norte de la zona occidental del Perú, capital del Departamento de Piura, ubicada en el centro oeste del departamento, en el valle del río Piura; es la primera ciudad fundada por los españoles en Sudamérica en el año 1532, conocida también como Feria de integración Fronteriza Peruano-Ecuatoriana. El nombre de Piura deriva de la palabra quechua "Pirhua" que significa granero o depósito de abastecimiento. En tiempos remotos Piura era una base de abastecimiento de los pobladores quechuas. Asimismo, la ciudad se convirtió entre 1535 y 1570 en un núcleo de cierta relevancia que acogió a visitantes ilustres y pudo ensayar una planificación urbana completa;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el 491 Aniversario de Creación Política de la Provincia de Piura. En este sentido, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de El Tallán, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario de la Provincia de Piura, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo éste un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, la Municipalidad Provincial de Piura, tiene como visión institucional, promover y consolidar el desarrollo local de la Provincia de Piura de forma democrática, transparente y ética;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tallán un fervoroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** al conmemorar su **491 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, y por su intermedio de su Alcalde, **Sr. GABRIEL MADRID ORÚE**, hacerlo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, a los funcionarios, plana administrativa y obreros, autoridades policiales, eclesiásticas, militares y población de su jurisdicción, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Piura, a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Imagen Institucional, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tallán (www.gob.pe/munieltallan).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN


JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE